

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE NO ADMITIDOS
ANEXO 2 - ACTA N° 3**

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Jefe de Departamento de Secretaría General

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
1	COII-329	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO
2	COII-338	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO
3	COII-160	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO
4	COII-312	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO
5	COII-272	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO
6	COII-252	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO

El afectado podrá presentar las consultas y/o reclamos dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Para presnetar su reclamo deberá su nota o solicitud de reconsideración con la justificación del reclamo al correo promocion@mef.gov.py, el último día hasta las 15:00 horas.

* La Comisión de Selección tendrá un plazo máximo para resolver las consultas, denuncias o reclamos y adoptar posiciones, ratificaciones o rectificaciones al respecto será de 2 (dos) días hábiles, computado desde el siguiente día hábil de la recepción del reclamo o consulta, según la forma establecida para su recepción. La decisión adoptada se comunicará al reclamante al correo declarado al momento de postular, a más tardar al día hábil siguiente del cierre del periodo de resolución.

*El postulante o candidato podrá denunciar irregularidades detectadas durante el proceso de concurso ante el VCHGO, una vez agotada las instancias habilitadas para la presentación de tachas y reclamos ante la Comisión de Selección, dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibida la respuesta de la misma o por denegatoria ficta. Superado este plazo, se dará por decaído el derecho de reclamo.